ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 44
Miércoles 12 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 44
Miércoles 12 de febrero de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 100 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
PROYECTOS DE LEY 28
PRIMEROS DEBATES 28
EXPEDIENTE N.º 24.528, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO E INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE 28
EXPEDIENTE N.º 23.219, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO 29
EXPEDIENTE N.º 23.483, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 3, 34 Y 36 DE LA LEY 8687, LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES 29
EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO 29
EXPEDIENTE N.º 23.615, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS 30
EXPEDIENTE N.º 23.648, REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES 30
EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021; ANTES DENOMINADO: REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021 31
EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 31

EXPEDIENTE N.º 24.128, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA 31

EXPEDIENTE N.º 24.553, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 30, DEL 19 DE ABRIL DE 1885; ANTES CONOCIDO: REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.° 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, Y SUS REFORMAS, CÓDIGO CIVIL 32

EXPEDIENTE N.º 24.251, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 32

ANEXOS 33

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 44.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 100

Discusión y aprobación…

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 100.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político de las fracciones, por espacio de una hora.

Inicia el espacio que les corresponde a los diputados independientes, por dos minutos, de conformidad con el acuerdo de jefaturas de fracción.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por dos minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, compañeros y compañeras, de esta respetable Asamblea Legislativa.

El día de ayer se entrevistó a la licenciada Mónica Taylor, la nueva gerente ejecutiva, presidente ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sumamente de la mayor importancia que tiene que revisar la ciudadanía y estar todos atentos de que esta señora, que es una abogada, se le preguntaron sobre la experiencia que tenía en materia de salud y fue muy flojita. Podría ser una excelente abogada, pero en materia de salud pareciera que era totalmente ignorante sin ninguna experiencia. Así es como trata el Gobierno Caja Costarricense de Seguro Social.

Por lo demás, es de mayor importancia establecer que ella manifestó que la Caja no estaba quebrada, lo mismo que anunció don Álvaro Ramos Chávez hace dos años, igual, que la Caja no estaba quebrada.

De tal manera que don Álvaro en su momento dijo que la Caja no está quebrada, lejísimo de eso, con voluntad política podemos más bien cumplir la promesa que empezó desde nuestros abuelos y lo podemos hacer hasta el siglo XXII.

Claro que no está quebrada y no está quebrada, pero el Estado le tiene una deuda histórica de cuatro billones de colones. ¿Qué va a hacer el señor presidente de la República?, ¿va a despedir de nuevo a la presidenta ejecutiva actual que dice que no estaba quebrada?

Señor presidente, si la Caja no está quebrada, pues cómase la bronca y pague.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Frente Amplio, por seis minutos.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Bueno, como ustedes ya sabrán, el jueves pasado la Comisión de Ingreso y Gasto Público decidió rechazar el informe severo, completo y contundente sobre el caso de corrupción Diamante.

Únicamente los diputados del oficialismo, Manuel y Paola, y mi persona como diputada del Frente Amplio votamos a favor este informe. Este informe le llevó a mi equipo de despacho meses de trabajo exhaustivo, que además tuvo que hacer en solitario, porque la subcomisión quedó sola. Don Fabricio y doña Carolina se retiraron de la comisión y nadie los suplantó en la subcomisión por lo tanto yo tuve que hacer el informe sola del caso Diamante.

Aun así, la comisión prefirió rechazar ese informe y dejar vivos los informes suavizados y endebles del PLN y del PUSC. El informe del PLN es básicamente mi

informe, pero eliminando las transcripciones de las escuchas telefónicas y las conversaciones entre Johnny Araya y algunos funcionarios de la Municipalidad de San José que son pruebas de posibles delitos.

Y en el caso del informe que hizo la compañera diputada del PUSC y que, en última instancia, último momento, el PLN decidió firmarle también, es un informe que omite por completo el capítulo de la Municipalidad de Golfito y sus imputados, entre otras audiencias que no se incluyeron. También eliminaron la referencia a la recomendación del proyecto 24.111, un proyecto anticorrupción contra las puertas giratorias que permiten estas prácticas. ¿Por qué, compañeros del PLN y del PUSC? ¿Por qué decidieron omitir todas las cosas que acabo de decirles que eliminaron de sus informes? ¿Y por qué la Comisión de Ingreso y Gasto Público prefirió matar mi informe completo que aprobarlo y dejar con vida dos informes incompletos y suavizados? ¿Por qué?

Ahora nos damos cuenta de lo que hacía falta. Esta semana nos enteramos de lo que hacía falta, esta semana nos enteramos de que por el error de una jueza, tras un fallo procedimental, hay varias pruebas en el juicio que podrían ser anuladas. ¿Y adivinen cuáles pruebas son? Las de las escuchas telefónicas, que excluyeron de los informes, algunas del PLN, otras algunas del PUSC.

Las escuchas telefónicas son las que están en duda en el juicio en este momento. Perdón, pero esto da vergüenza, es indignante y da asco. Perdón, pero es que es asqueante para la ciudadanía costarricense.

Tienen razón en estar molestos, compañeros y compañeras. Yo me pregunto: ¿qué es, que la cárcel es solo para los pobres? ¿Solo somos contundentes cuando el delito lo comete un pobre, pero si es un rico de cuello blanco, cuando es un ladrón de cuello blanco, ahí todos somos suavecitos y con guantes de seda? Pues lo serán ustedes, porque nosotros la contundencia la sostuvimos y la vamos a sostener hasta el final.

Y quiero hablarle al PLN y al PUSC mirándoles a los ojos con respeto, pero se los quiero decir de frente. Yo el año pasado les dije que el chavismo es un fenómeno que fue parido y gestado por el bipartidismo y hoy se los quiero repetir. ¿Saben por qué? Porque estas prácticas son las que han desencantado a la población. Son las que han hecho que la gente ya no crea en el sistema, no crea en la democracia, no crea en la institucionalidad.

¿Ustedes escucharon la conferencia de prensa de hoy del señor presidente? ¿Ustedes la escucharon? Dos hombres que no creen en la división de poderes ni en la democracia y hoy se dieron gusto hablando basura de esa comisión legislativa y del Poder Judicial. Y es su responsabilidad. Sí, es responsabilidad de cada persona que se presta para esto.

Compañeros, hay una cuota de corresponsabilidad de ustedes al suavizarse en informes de este tema. Le dan alas al animal ponzoñoso. Permiten al autoritarismo avanzar. Le dan la excusa.

Yo les invito a ser radicales y contundentes contra la corrupción, contra el corrupto, sea del partido que sea. Hay que ser infinitamente radical, contundente. No nos podemos andar con guantes de seda borrando transcripciones de una conversación o citas de otra audiencia porque no nos gustan. ¿Qué es eso?

No se puede ser medias tintas con los corruptos, no importa el partido político del que sean. Y se lo dice alguien que ha sido contundente contra Marta Esquivel de la Caja del oficialismo, pero que es igual de contundente contra Johnny Araya, Mario Redondo o cualquier alcalde o funcionario del PUSC o del PLN en el caso Diamante. Hay que ser contundente contra el corrupto siempre. Es que le está robando al pueblo.

Cierro diciéndoles, compañeros y compañeras de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, don Yonder, doña Kattia, doña Katherine, don Francisco, doña Dinorah, doña Vanessa, doña Paola, don Manuel, les invito a que mañana cuando se voten los informes del PUSC y del PLN los rechacen.

No se presten para esto, rechacen esos informes, porque dan vergüenza. Rechácenlos para que estemos obligados a ver el informe de mayoría contundente en este Plenario. No se presten a la alcahuetería del bipartidismo. No se presten a eso. Y no permitan que los autoritarios nos usen de excusa para seguir haciendo el domingo feliz que les gusta hacernos a todos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Unidad Social Cristiana por diez minutos. Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Presidente, nada más primero por el orden, para hacer una aclaración.

Primero va a hacer uso de la palabra la diputada Castro Mora, dos minutos. Yo cuatro minutos y don Carlos Andrés cuatro minutos. Entonces, inicia doña Vanessa con dos minutos. Dos, cuatro y cuatro.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Entonces, tiene la palabra la diputada Vanessa Castro, por dos minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

En realidad me había aludido la compañera Sofía, pero no le estoy pidiendo por acá, sino que le agradezco al compañero el tiempo.

Mañana presento mi informe sobre el caso Diamante y quisiera que la mayoría lo lea, lo verifique y se dé cuenta de qué tan a fondo estoy hablando de los temas, en un estilo diferente al de la compañera, porque evidentemente tenemos estilos diferentes, pero mañana les dejo la inquietud a los compañeros que puedan verificar el tema.

En el tema de la Municipalidad de Golfito, mañana hago una adición al informe y meto el dato de la Municipalidad de Golfito que efectivamente por un error material faltó. Mañana queda incorporado, al igual que la propuesta de los dos proyectos de ley que son inquietud también de la compañera Sofía.

Así que aquí nadie quiere guardar ninguna consideración con nadie, mucho menos yo que he sido absolutamente comprometido y tajante con el tema de corrupción. Mañana veremos el informe y mañana haremos las modificaciones correspondientes.

Gracias, compañero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cuatro minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados, personas que nos siguen en las diferentes plataformas.

Como acá está de costumbre ponerles etiquetas a los diputados y diputadas, según las iniciativas que presenten, bueno, don Eli Feinzaig legisla para los vuelos baratos, Fabricio Alvarado para las petroleras, Pilar Cisneros para las transnacionales y ahora Carlos Felipe García y la fracción Unidad para los grandes inversionistas extranjeros, porque queremos privatizar las playas.

Diputados y diputadas, bueno, en este caso, diay, bajo esa analogía el Frente Amplio, vigila para los sindicatos y las universidades públicas. Pero si no tenemos las discusiones de fondo, compañeros y compañeras, ¿qué es lo que pasa, doña Vanesa Castro don Horacio? Acá nunca se hubiera discutido la apertura del

mercado de telecomunicaciones porque era para las telefónicas, no se hubiera discutido el tratado de libre comercio porque era para las transnacionales.

Vean, compañeros, ¿qué es lo que pasa en la zona marítimo-terrestre en el área pública? No hay una regulación que establezca los espacios públicos formales para la gente que realiza actividades económicas en esas áreas.

Y entonces, ¿qué es lo que pretendemos? Una regularización de qué es lo que se puede usar porque actualmente tenemos un picadillo en las playas de este país, donde en algunos casos, doña Gloria, le quitan a la gente, a la señora que está haciendo masajes, al que alquila sillas, al otro le quitan el mobiliario que coloca al frente del local, del restaurante porque no hay regulación y esa es la necesidad. ¿Y entonces qué? Nunca vamos a atrevernos a dar esta discusión para regularla.

Diputados y diputadas, ustedes me conocen y saben lo serio que soy al momento de trabajar. Este proyecto de ley nace de una iniciativa vieja presentada en Asamblea Legislativa, el 22.553, la Ley de Zona Marítimo Terrestre. Pero ¿qué pasó, don Eli? No se pudo hacer la ley marco.

Entonces, ¿qué hubo que hacer? Agarramos un extracto de ese proyecto de ley firmado por Liberación Nacional, Nueva República, el Partido Integración Nacional y algunos diputados de Restauración Nacional del periodo pasado, y esta fracción en pleno decidió volverlo a presentar.

Una vez presentado, compañeros y compañeras, se realizó mesas de trabajo donde estuvieron diputados y diputadas de Liberación Nacional, representantes del Poder Ejecutivo, representantes del Partido Liberal Progresista en la construcción de los acuerdos.

Pero, bueno, como ya estoy acostumbrado que cuando voté un dos por ciento para el Fondo Especial de la Educación Superior, algunos diputados dijeron, doña Gloria, que yo estaba negociando votos de la Sala Constitucional, fallos para proyectos o que empresarios, no tengo idea de cómo me iban a pagar, ahora entonces me pusieron el abanderado de la gentrificación en este país.

No, diputados y diputadas, pueblo Costa Rica, hay una realidad que pasa, hay una realidad latente que no podemos impedir. Entonces, ante la ausencia de regulación, yo quiero darles la posibilidad a todas esas personas que emprenden en las playas, que viven al sector turismo de poder tener una patente porque Nicoya los aceptan, pero en Santa Cruz sí los quitan; porque en La Cruz los aceptan, pero resulta que en Talamanca no, no está regularizado.

Entonces, no podemos tener una legislación tan cerrada, tan compleja y permitámosles el margen de acción a las diferentes municipalidades para, según sus características, poder actuar de la mejor manera.

Dejemos de poner fantasmas y apoderamos de luchas y pasearnos en los proyectos de otros.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos, por cuatro minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, costarricenses.

Aunque algunos cantones de nuestro país cuentan con planes reguladores, muchos de ellos están desactualizados y no se ajustan a las necesidades actuales que hoy en día nuestro país requiere. Y con ello también, es importante decir que muchos y en un alto porcentaje, los cantones costeros carecen de planes reguladores.

Y es por eso que surge la necesidad de entrar en regulaciones importantes a través de la propuesta de un proyecto de ley serio que en este momento mi compañero Carlos Felipe García realiza para poder ordenar de forma responsable y regulada la zona marítimo terrestre a través de actividades que permitan seguir desarrollando empleabilidad hacia los sectores más vulnerables de nuestra Costa Rica.

Y es por ello que quiero que vean este proyecto con el rostro verdaderamente humano y no con la letra muerta de lo cual se ha hablado, por lo cual les pido, por favor, editar el video que preparamos.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Carlos%20Andres%20Robles.mp4

Este último señor se hace llamar en Puntarenas defensor de los comerciantes, de los pequeños comerciantes de la playa. Este señor es un regidor del Frente Amplio, defensor y luchador de las causas sociales; causas sociales en las cuales yo creo; causas sociales en las cuales los partidos políticos que plantean cosa seria se ponen de acuerdo para poder generar políticas de desarrollo y sostenibilidad para Costa Rica.

No se ataca a la persona, se atacan los proyectos, pero debe hacerse de forma razonable, de forma responsable. Una propuesta puede construirse siempre con ideas sólidas, claras, como la que mi compañero propone.

Aquí no estamos cerrando la zona pública. Aquí no estamos cerrando el libre tránsito. Aquí le estamos brindando condiciones y comodidades al turista. Estamos hablando de un porcentaje de la zona marítimo terrestre, de la cual área concesionada versus el veinte por ciento de la concesión para poder instalar mobiliario que hoy se instala y en la noche se recoge para dejar. Y esa dinámica

genera oportunidad y empleo para el pobre, porque lo que hay que eliminar es la pobreza, no el pobre.

Costa Rica merece avanzar en materia de sostenibilidad, pero entender la sostenibilidad como generadora de empleo, como esa dinámica en la que el hombre genera riqueza y oportunidad a través de estas políticas serias.

Compañeros de enfrente, nosotros estamos dispuestos a proponer y hacerlo de forma responsable, construyendo, no mintiendo. Esto es una alternativa para Costa Rica, pero sobre todo para los territorios costeros, para los que más necesitan, no son ricos los que se van a beneficiar, son los que nos visitan, a los que les vamos a brindar comodidad y servicios de alta calidad.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras y a todos los costarricenses.

Los consumidores en Costa Rica necesitamos urgentemente una ley que nos proteja contra los abusos de los comercios y del sector financiero. Los abusos de las comercializadoras de línea blanca están a la orden del día, sólo para comentar a algunos que me han comunicado diversas personas que se han acercado a mi despacho.

En Importadora Monge, por ejemplo, no reciben pagos con tarjeta de débito si la cuenta tiene algún retraso. En otras palabras, la política de la empresa obliga a las y los consumidores a pagar en efectivo si el pago se hace en cajas, a pesar de que tienen datáfonos de sobra en el mostrador de los cajeros.

Esta política viola la Ley 9416, que es la Ley para Mejorar la Lucha Contra el Fraude Fiscal, que obliga a las personas físicas o jurídicas, con actividad lucrativas, a aceptar el pago con tarjetas.

Es muy lógico que una Ley contra el Fraude Fiscal obligue a esto porque se sabe que quienes desean que solo se les pague en efectivo, lo hacen para ocultar el rastro de las transacciones con intención de evadir impuestos o por peores razones.

La otra opción que da la empresa para no pagar en efectivo es afiliarse a Monge Pay, para esto hay que hacer una cuenta de usuario, digitar cuentas bancarias y entregar datos personales a no se sabe quién, lo cual también es un condicionamiento inaceptable.

No hay por qué ponerse a inventar el agua tibia cuando ya existen medios de pago y leyes que lo regulan.

El mínimo de malicia me hace preguntarme por qué una empresa va a invertir en desarrollar un sistema de cobro en línea, en administrarlo y en darle mantenimiento, cuando con una tarjeta y un datáfono se soluciona todo.

¿Quieren esa información para acosar con publicidad y ofrecimientos de las otras divisiones de esa empresa como Monge Viajes o Credimonge, de la financiera ligada a este negocio? ¿O será que hay una venta de perfiles crediticios a entes privados o para uso de su propia empresa cobradora, de esas que saturan los juzgados con cobros intimidatorios contra los consumidores?

Nadie tiene claridad de lo que realmente ocurre detrás de la publicidad que habla de tenerle fe a un negocio comercial.

¿Y el pago por Sinpe? Sí, también se puede, pero si elige esta opción, sepa que la empresa lo obliga a renunciar a la fecha de pago y usted debe pagar dos días antes o de lo contrario se le acredita como un pago con retraso y le cobrarán intereses, ya que, según ellos, el pago por Sinpe se les acredita dos días después de realizado el pago, lo cual, de ser así, no es culpa del consumidor.

Y si es por el lado de los bancos, todos hemos tenido experiencias con cobros de tarjetas que nadie sabe de dónde provienen, estados de cuenta no atendibles…, no entendibles por los usuarios, costos ocultos, variaciones de contrato sin consentimiento, cláusulas que obligan a permitir el uso de la información personal que no pueden ser rechazadas sin rechazar el crédito, cobros adicionales para liberar la hipoteca cuando ya se canceló la deuda, cobros por hacer transferencias, cobros por hacer una gestión en cajas y no en línea, lo cual discrimina a las personas que carecen de habilidades digitales, cobros por sacar su propio dinero de un cajero.

Hasta el día de hoy, si queremos defendernos de un caso como el de Importadora Monge, debemos denunciar ante el Ministerio de Hacienda para que obliguen a cumplir la Ley contra el Fraude Fiscal, ante la Dirección de Apoyo al Consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio para que esta empresa abandone sus políticas para dificultar a los consumidores, les cancele las deudas.

Y con esto generar mayor cobro de intereses, y además ante la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes, para que verifique qué ocurre con los datos de las personas que son inducidas a pagar por medio del Monge Pay.

Afortunadamente, en la Comisión de Económicos se tramita el expediente 24.616, que crea una dependencia única para que las y los consumidores nos podamos defender y para ponerle fin a todos estos abusos contra los consumidores.

Claro que los entes financieros asociados a la ABC, por medio de su testaferro, la Oficina del Consumidor Financiero, que es una “defensoría”, (entre comillas), del consumidor, pagada casualmente por los entes de los que nos tenemos que defender, ha lanzado un fuerte lobby para frustrar este proyecto.

Hago un llamado a la sociedad civil y a toda la ciudadanía para que estén vigilantes y nos ayuden a no dejar que los intereses financieros se sobrepongan al bienestar de la economía y del bolsillo de las familias costarricenses.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CP%20Manuel%20Morales%2012-2-25.pptx

Gracias, presidente.

El resto del tiempo se lo cedo a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos veintidós.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Lo veo y no lo creo, no lo quiero creer. El vergonzoso caso Diamante, una multimillonaria red de corrupción, soborno, pagos ilegales, negocios, donaciones paralelas a campañas políticas y contratos astronómicos a la empresa constructora MECO, está a punto de caerse.

¿Cómo? Así como lo oye, costarricense, tras más de cuatro años de pesquisas, de millones de colones invertidos en investigaciones judiciales, grabación de llamadas, recolección de pruebas, una vez más la clase política corrupta se saldrá con la suya y posiblemente todos queden libres.

Este caso incluye joyas, como una llamada del entonces presidente de la Corte, Fernando Cruz, para desearle suerte al eterno alcalde Johnny Araya en el juicio; oiga usted, costarricense, el presidente de la Corte deseándole suerte.

O el viajecito privado de Carlos Cerdas, el dueño de MECO, con Johnny Araya y Antonio Álvarez Desanti, juntitos a Panamá, fina cortesía de Alberto Esquivel Volio, el mismo que le regaló el viajecito a José María Figueres para irse a República Dominicana; ay, si las paredes de ese jet hablaran, guau, sería una maravilla.

¿Cómo no vamos a estar hartos de tanta injusticia, hartos de tanta impunidad? Es que la red de cuido que protege a la clase política funciona como un reloj suizo, costarricense, convénzase.

Por eso es que nadie termina en la cárcel, por eso es que los juicios tardan años, décadas, por eso es que ensucian las pruebas, por eso es que la larga mano de la justicia nunca va a alcanzar a los corruptos enriquecidos a costas del pueblo.

Recordemos, el caso Diamante estalló a la luz pública una amplia red de corrupción que involucró seis alcaldes, todos liberacionistas, con excepción del ex-PLN Mario Redondo de Cartago. La gran figura de esta trama corrupta, el eterno alcalde de San José, Johnny Araya, Arnoldo Barahona de Escazú, Humberto Soto de Alajuela, Alberto Col de Osa y Alfredo Córdoba de San Carlos; todos sospechosos de haber recibido jugosos sobornos y dádivas. ¿De quién? De la poderosa constructora Meco.

Meco, cuyo dueño es Carlos Cerdas, creció como la espuma durante las administraciones de Laura Chinchilla y de Johnny Araya, pasando de un patrimonio de veinte millones de dólares, óigalo bien, a ciento cincuenta millones de dólares, los negocios eran jugosísimos.

El caso Diamante era tan complejo que pidieron tratarlo como crimen organizado, justamente para poder incluir intervenciones telefónicas como pruebas claves. Pero, vea lo que pasó.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar%20Cisneros%20(3).pptx

Bueno, para ser justa, tengo que decirles, costarricenses, que me dicen aquí los compañeros que va a haber varios informes. Así que, por el momento, está el informe de Sofía Guillén que me dicen mis compañeros Paola Nájera y Manuel Morales que está excelente.

Prometo leerlos todos, pero así opera la red de cuido, exactamente así. Recordemos la trocha, el cementazo, Cochinilla, Diamante, Soresco, ¿para qué sigo? Pero solo espero que no nos vean la cara de tontos, porque tenemos los ojos bien abiertos y listos para luchar, para restituir la justicia y el castigo de quienes nos roban nuestros recursos. Mientras tanto, nos apegaremos al informe de Sofía Guillén.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Nueva República por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por seis minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Costarricenses, hoy estamos aquí para denunciar lo que creemos nosotros es el mayor peligro que enfrenta Costa Rica y no, no estoy hablando del Gobierno actual, sino de otra cosa. No es una pandemia y no es una crisis climática, ni tampoco alguna otra excusa fabricada por los burócratas globalistas.

La verdadera amenaza es la injerencia descarada de la Organización Mundial de la Salud, un órgano que actúa como un parásito internacional, viviendo de nuestros impuestos y dictando normas que atentan contra nuestras libertades.

Este Gobierno, con su servilismo absoluto ante este tipo de organizaciones internacionales, le ha regalado más de dos mil millones de colones a la Organización Mundial de la Salud. Sí, ustedes escucharon bien más de quinientos millones de colones en cada año le han entregado a dedo desde que están en el Gobierno.

¿Y a cambio de qué, costarricenses? ¿De qué nos ha servido financiar esta maquinaria burocrática? Basta con recordar el descaro del premio político que se le dio la Organización Panamericana de la Salud al exministro Daniel Salas, aquel funcionario del PAC, que hizo de la salud un negocio, vendiendo mascarillas con sobreprecio y manipulando al pueblo costarricense.

No lo investigaron, no lo sancionaron, lo premiaron con un puesto en la Jefatura Regional de Inmunizaciones. ¿Coincidencia? Pues, yo creo que no. Y si creían que la Organización Mundial de la Salud tenía algún criterio médico serio, piensen en esto. Pusieron a la cabeza de la organización a Tedros, un hombre sin formación en medicina que jamás ha trabajado en un hospital, una clínica y mucho menos un centro de salud. No sabe inyectar a un paciente, pero sí saben inyectar la ideología globalista, y pretenden imponer una agenda de vacunación mundial que solo beneficiaría a las grandes farmacéuticas y a las élites que lucran con el miedo.

Ahora Tedros y su club de burócratas globalistas quieren imponer el mal llamado tratado pandémico, que en realidad es una hoja de ruta para convertir a la Organización Mundial de la Salud en un gobierno supranacional.

¿Qué significa todo esto? Que un organismo extranjero podría venir a decidir sobre nuestra salud, sobre nuestra movilidad, sobre nuestras redes sociales y hasta nuestro derecho a comprar y vender según el esquema de vacunación que hayan impuesto; un ataque frontal contra nuestras libertades, una aberración más propia del comunismo y al mejor estilo del PAC.

Pero hay líderes con carácter que han enfrentado este abuso. El mismo día que asumió nuevamente la Presidencia de los Estados Unidos, el presidente Donald

Trump, ordenó el retiro inmediato de su país a la Organización Mundial de la Salud y al Acuerdo de París. ¿Por qué? Porque él gobierna para la gente y no para los burócratas extranjeros.

Mientras tanto, aquí en Costa Rica, desde Casa Presidencial y desde esos diputados de izquierda, se nos llamó y al compañero Fabricio Alvarado, el propio presidente de la República, lo llamó ignorante, conspiranoico y ridículo por exigir lo mismo.

Yo me pregunto, don Rodrigo, ¿tendrá usted los pantalones para ir a decirle lo mismo al presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, o al presidente de Argentina, Javier Milei, ahí en la cara?

Aquí está la gran paradoja, supuestamente, el covid mató cerca de quince millones de personas en el mundo, lo que justificó encierros, restricciones, censura y abusos de todo tipo de poder. Pero cada año, escuchen bien, mueren cuarenta y un millones de personas por enfermedades asociadas a la obesidad.

Y ustedes no ven a la Organización Mundial de la Salud cerrando cadenas de comidas rápidas. ¿Verdad que no?, ¿por qué será?

Basta ya, Costa Rica no es una colonia de la Organización Mundial de la Salud y en ningún organismo internacional, como sí lo quiere que sea la señora ministra de Salud.

Presidente, lo desafío a usted a tomar una decisión histórica, ordene el cese inmediato de toda financiación que se le haga a la Organización Mundial de la Salud. No podemos seguir permitiendo que los impuestos de los costarricenses sean usados para socavar toda nuestra soberanía.

¿Qué tal si en vez de quitarle la plata a la Cruz Roja como lo hicieron en el presupuesto le quita la plata a la Organización Mundial de la Salud, presidente?, ¿no son más importantes los costarricenses que llevar a la plata al extranjero? Es hora de recuperar nuestra independencia, es hora de que Costa Rica deje de someterse a dictados globalistas y vuelva, más bien, a autogobernarse nosotros mismos.

Con la soberanía no se negocia y queremos verlo a usted, presidente, no negociando con Costa Rica, como hasta ahora sí lo ha hecho.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido de Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, por siete minutos cuarenta.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Le ruego, por favor, que nos ayuden con la proyección de un video y que, por favor, me detengan el tiempo.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Dinora%20Barquero.mp4

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero compartir con ustedes un tema urgente y doloroso, un problema estructural que nos concierne a todos, pero que lamentablemente solo parece aumentar con el paso del tiempo.

La violencia de género, que hoy se promueve todos los miércoles desde Zapote con esa agresividad y esa grosería contra las mujeres, es una realidad desgarradora en Costa Rica, y, en particular, desemboca en el femicidio. Una realidad que en lo que va del 2025 ya ha cobrado la vida de seis mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas sentimentales en un lapso de cuarenta y dos días.

El Centro de Investigación de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica nos revela cifras alarmantes. Entre el 2017 y el 2024, cuatrocientas ochenta y tres mujeres han sido asesinadas en manos de sus exparejas.

Según el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del Poder Judicial, durante el 2024 se registraron ochenta y dos muertes violentas de mujeres, de las cuales veintiséis fueron clasificadas como femicidios y cuarenta están pendientes de clasificación, debido a la falta de información preliminar.

Cada semana nos despertamos con un nuevo femicidio. Esta epidemia, lejos de disminuir, y reitero, con el ejemplo de Zapote de agresividad, violencia y grosería contra las mujeres, que se multiplica y va arrastrando consigo vidas, sueños y esperanzas.

Mal ejemplo da el presidente de la República con su agresividad, su violencia y lo vimos ahora, precisamente en el video. Pero más allá de las cifras y de ese interés de violentar a las mujeres desde Zapote los miércoles, lo que está en juego aquí es el derecho fundamental de las mujeres a vivir en un país libre de violencia.

Este año ha comenzado con una violencia sin precedentes. Los episodios de femicidios se han hecho cada vez más comunes y lo más grave de todo, parece que no hay un plan real ni acción decidida por parte de las autoridades para detenerlo.

La Fiscalía de Género nos reporta seis nuevos femicidios entre enero y lo que llevamos de febrero en diversas partes del país: Heredia, Alajuela, Limón y San José.

El patrón es claro, de la violencia contra la mujer es un... el rostro de la violencia contra la mujer es un rostro familiar, es un rostro conocido, es el rostro de aquellos hombres grandilocuentes que vociferan y que son altaneros, arrogantes y groseros. Ese es el rostro de la violencia mujeres y no dudo que aquí en este Plenario conocemos uno de manera particular.

Estos hombres y aquellos hombres que recurren al asesinato como respuesta a la frustración, la impotencia y lo que parece ser una concepción profundamente errada de la masculinidad, y tanto se quiere justificar que la misma presidenta del Inamu dijo que el presidente era un hombre frustrado. Y la frustración es el principal elemento de la agresividad contra las mujeres.

Los discursos machistas y de odio que refuerzan una masculinidad frágil y destructiva solo fomenta más violencia y más muerte. Atención, presidente, atención, ¿qué está fomentando usted?

Si quienes tienen el poder y la autoridad para cambiar las cosas se mantienen en silencio, o como en su caso, más bien siendo un pésimo ejemplo de la violencia contra las mujeres, legitiman estos comportamientos.

¿Qué esperanza nos queda a las mujeres en Costa Rica, cuando de las más altas estructuras de poder en Zapote se genera violencia y agresividad? Es urgente que tomemos responsabilidad, que como sociedad entendamos que el femicidio no es un problema aislado, es además copiado, es interiorizado cuando vemos un patrón de violencia.

No es un problema aislado, tampoco es marginal, es una manifestación brutal de un sistema profundamente enfermo. Un sistema que mientras permite que los hombres ejerzan violencia sin consecuencias, también ignora las profundas desigualdades de género que todavía existen.

No podemos seguir esperando que esta ola de violencia siga cobrando vidas. Necesitamos acciones concretas, inmediatas y sobre todo consistentes. Las autoridades no pueden seguir dando un mal ejemplo, y mucho menos ignorando este problema.

La falta de respuesta ante esta realidad no solo es una falta de compromiso con las mujeres de este país, sino también un mal mensaje para las generaciones futuras,

que deben entender que el respeto, la igualdad y la justicia son derechos inalienables que no pueden ser negociados.

Volvamos al diálogo. Utilicemos la cordura. Utilicemos la buena fe. Utilicemos la paz. Este es un país de paz.

Y yo convoco a las mujeres de la bancada oficialista para que le digan a su presidente que cambie el discurso. Costa Rica lo necesita. Las mujeres lo necesitan. La violencia debe parar. El ejemplo del presidente en las conferencias de prensa en violencia contra las mujeres. Ustedes, diputadas oficialistas, tienen que actuar y pararlo ya.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por seis minutos diez segundos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

¿Qué puede pasar por la mente de alguien para quitarle la vida a otra persona? Me cuesta entenderlo. Pero me cuesta entenderlo aún más cuando esa vida que se arrebata es la de alguien a quien supuestamente se amaba. Aunque al final dudo que eso sea amor, porque el amor nunca lastima, el amor nunca golpea. El amor nunca humilla. El amor nunca mata.

Pero hay quienes creen que sí, que las mujeres son suyas, que tienen derechos sobre sus vidas, que pueden decidir por ellas. Y cuando sienten que pierden ese control, cuando no pueden someterlas, entonces la castigan de la manera más cruel arrebatándoles la vida.

Ahora, imagínense ser un niño o una niña y ver como tu papá asesina a tu mamá. Escucharla gritar, pelear por su vida, talvez, hasta suplicar. Y al mismo tiempo tener que correr, esconderse, huir. Porque ese mismo monstruo que le arrebató la vida a ella puede quitártela a ti también.

Los femicidios no son solo asesinatos, son actos de saña, de crueldad, de odio totalmente repudiables. No solo quitarles la vida y sus sueños, es hacerlas sufrir, es castigarlas, es borrar su existencia. No es un disparo, son diez, no es una apuñalada, son veinte machetazos. No basta con asesinarlas, hay que tirarlas a un guindo, esconderlas en bolsas, desmembrarlas, desaparecerlas.

Este nivel de violencia nos grita lo que en el fondo ya sabemos. No se trata de un crimen pasional, ni de un arrebato de celos. Se trata de poder, de dominación, de control, porque el femicidio es la forma más extrema de violencia contra la mujer.

Es la confirmación de que para muchos ellas no tienen derecho a decidir sobre sus vidas, sobre sus cuerpos, sobre su libertad.

Y esto no es algo aislado, no es una cifra fría en un informe. Es una realidad que vivimos cada día. Desde el 2007 hasta el 2024, en nuestro país, cuatrocientas setenta y cinco mujeres fueron asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

En promedio, ciento cuarenta mujeres al año sobrevivieron a un intento de femicidio. Y en lo que va de este año, ya son seis mujeres asesinadas. Se habla de una ola de violencia en el país, pero cuando hablamos de femicidios, la realidad es aún peor.

La cifra se mantiene. Los casos no bajan y no vemos acciones contundentes para frenarlo. Mientras tanto, las víctimas se siguen sumando: Ingrid Espinoza, Tamara Centeno, Maribel Mondragón, Sandra Oporta, Miriam Fernández, Sofía Calvo; seis nombres, seis vidas que ya no están, seis familias destrozadas.

Pero el dolor no termina ahí. Cuando se asesinan a una mujer, su ausencia deja un vacío imposible de llenar. En lo que va del año, nueve niños han quedado huérfanos por femicidios, el año pasado fueron cuarenta y cinco, y en el 2022 tuvimos la cifra más alta en la última década: cuarenta y siete niños sin su madre. Pero no son solo números, son vidas marcadas para siempre. Son niños y niñas que perdieron no solo a su mamá, sino también su infancia, su seguridad y su mundo entero.

Algunos presenciaron el horror, otros aún esperan que su mamá regrese sin entender por qué nunca volverá. Crecerán con miedo, con heridas invisibles, con un vacío que nadie podrá llenar, porque cuando asesinan a una mujer no solo le quitan la vida a ella, destruyen familias, dejan hogares rotos y arrancan del futuro a quienes más la necesitaban.

¿Y qué estamos haciendo? La pregunta no es cuántos femicidios más se cometerán, la pregunta es qué estamos haciendo para evitar que sigan ocurriendo, porque la respuesta no es solo más seguridad, la respuesta no es solo endurecer penas, la respuesta es prevención, educación, protección y justicia real.

Prevención para que ninguna mujer tenga que vivir con miedo, para que ninguna tenga que sentirse atrapada en una relación violenta; educación para que desde pequeños entendamos que nadie le pertenece a nadie, que el amor no duele, que los celos no son románticos, que la violencia no es normal; protección porque ninguna mujer que denuncia debería terminar asesinada por falta de respuestas de las autoridades; justicia porque las mujeres no deberíamos morir esperando una orden de restricción o una medida de protección que nunca llega.

Pero hoy la impunidad sigue siendo la norma. El noventa por ciento de las denuncias por abusos se desestiman dejando a las víctimas sin justicia y expuestas a más violencias. Cada día ciento treinta y seis mujeres en Costa Rica solicitan medidas

de protección, sumando aproximadamente sesenta y dos mil casos al año; una cifra que evidencia el nivel de riesgo en el que viven muchas mujeres y, aun así, el sistema sigue fallando.

En promedio, un caso de violencia tarda ocho años para ser juzgado. Demasiado tiempo para quienes buscan justicia, demasiado tiempo para quienes solo quieren sobrevivir. Las alertas no se toman en serio, las amenazas se minimizan y cuando finalmente se actúa ya es demasiado tarde.

Es hora de decir con toda la fuerza y sin titubeos: ni una menos. Que el miedo cambie de bando, que quienes violentan, quienes matan, quienes destruyen vidas, sientan el peso de la ley. Que las mujeres, todas, podamos vivir sin miedo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continuando con el tiempo del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por seis minutos diez segundos.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias.

Buenas tardes, compañeros, compañeros y a todos los costarricenses que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Costa Rica vive una emergencia nacional por los homicidios y violencia contra nosotras las mujeres. En lo que va del año, el país ya registra seis feminicidios, de los cuales tres sucedieron en veinticuatro horas. Definitivamente, lo que estamos viviendo no es algo normal, porque la violencia contra las mujeres nunca es aceptable y nunca debe normalizarse.

Esta tragedia tampoco es un imprevisto, como han querido decir desde el Ejecutivo, pues desde hace muchos meses Costa Rica registra un aumento no solo en el número de muertes violentas de mujeres, sino también en la crueldad y ensañamiento cómo se cometen estos delitos.

Aquí existe un fallo de política pública definitivamente y una falta de voluntad por parte del actual Gobierno, cuyo interés real por atender el tema ha sido nulo. Por ejemplo, hoy en el noticiario presidencial se burlan de la pasada y recién aprobada Ley contra la Violencia Vicaria.

Pero, bueno, que nos va a extrañar de que un imputado en acoso sexual desvalorice hoy políticas y acciones afirmativas para apoyar la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Nada que asombrar, señor presidente. Saludos.

Bueno, desde 1994 Costa Rica ha tenido una política nacional para atender y prevenir todas las formas de violencia de género. Este esfuerzo se renueva en el 2010 con el Plan Nacional de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, y posteriormente se lanza la Política Nacional para la Prevención y la Atención de la Violencia contra las Mujeres en todas las Edades, el Planovi, que es una política que viene del 2017 al 2032.

Vean que desde hace más de treinta años hemos tenido una política de Estado para abordar la violencia contra las mujeres, que fue continuada y reforzada por todos los gobiernos de todos los colores políticos.

El Planovi es el resultado de un proceso de consultas con las mujeres de todo el territorio nacional y de todos los sectores sociales, e incluye aspectos fundamentales como el cambio cultural y la construcción de nuevas masculinidades, pues hoy todos los estudios nos dicen que los hombres que cometen violencia de género se sienten dueños de las mujeres.

Lamentablemente, en los últimos tres años hemos estado viendo un debilitamiento sistemático en la lucha contra la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres y, desde luego, es posible que una administración realice esos ajustes de política pública, pero lo que no es aceptable hoy de ninguna manera es hacer a un lado esta política y que durante tres años carezca de una visión de Estado de más de treinta años, para después decir simplemente en sus noticieros que esto no sirve.

Bueno, esta situación no es producto de la casualidad, se da en el primer lugar por la violencia simbólica hacia nosotras las mujeres, que el presidente de la República propicia e incentiva casi todos los días. En segundo lugar, por una ministra de la Condición de la Mujer que encuentra muy fácil decir que los programas no están funcionando cuando ha sido ella la rectora en la materia en estos últimos tres años.

Una muestra muy contundente es la fallida política de los famosos puntos violeta, más de trescientos veintisiete millones de colones —escuchen, compañeros y compañeras— para contratar una empresa privada, que, por cierto, estamos pidiendo referencias de esa empresa privada, cuyo único resultado ha sido duplicar el proceso de denuncia y de atención para las mujeres hoy víctimas.

Estos puntos lo único que pueden hacer es referir a las mujeres a otras oficinas; o sea, hay un retrabajo, en lugar de destinar esos recursos a contratar más personal técnico y especializado en materia de violencia contra las mujeres, se prefiere estar contratando entes externos que, bueno, insisto, seguiremos buscándole referencias.

No se está aumentando hoy la cobertura ni la calidad de la atención, sino desarticulando la política que ya existía desde hace varios años. Esto no lo digo yo, lo dicen las organizaciones de las mujeres y las expertas de grupos de trabajo como el de la Cedaw.

La promoción y ejecución de la Ley de Reparación Integral para las Personas Sobrevivientes de Feminicidio, otra de las grandes deudas de este Gobierno, por supuesto, que la ley aprobada hace más de tres años tiene errores y por eso un grupo de diputadas y diputados hemos presentado un proyecto de ley para corregir esos errores en conjunto con las familias para reformarlo.

Pero también es cierto que desde el ministerio rector no se ha hecho nada para difundir los componentes de la ley y así apoyar la reparación de todas esas hijas e hijos que perdieron a su madre.

El femicidio tiene causas estructurales, como la dependencia económica de las mujeres, sumado al alto costo de vida, la pobreza, la desigualdad, el desempleo que tiene el rostro de mujer y la cultura del machismo.

La política que hace este Gobierno no ayuda, ya que entre el 2022 y el 2024 los femicidios en relaciones de pareja aumentaron un cien por ciento. Con recortes de la inversión social, el descuido de los programas también de prevención y el debilitamiento de la institucionalidad que debe proteger los derechos de las mujeres, están creando un país, un conjunto de situaciones que tienen hoy un impacto negativo sobre todas, especialmente aquellas más vulnerables.

Señor presidente y señora ministra, ustedes son quienes tienen la máxima responsabilidad de guiar hoy la política pública contra la violencia hacia nosotras, las mujeres, reaccionen a esta epidemia en el que vivimos.

Ministra, deje de estar buscando en concursos externos lo que hoy necesita Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corresponde el tiempo a la fracción del Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, hoy en la sección de ficción incluida en el show político de los miércoles de mediodía, que se llama: Dato mata mentira, que es una sección dedicada a difundir mentiras para imponer narrativas del Gobierno, tratando de decir que todo el resto del mundo miente, ¿verdad? Hoy me dedicaron un segmento a mí, ya me hacía falta, ya extrañaba yo los insultos provenientes desde Casa Presidencial.

Dice el ministro que yo mentí cuando afirmé que en los últimos cuatro meses del 2023 la visitación, la cantidad de turistas que llegaron al país, disminuyó con respecto al año anterior.

Bueno, él dice que miento, aquí está, yo no sé si la cámara se puede acercar, el documento del ICT, aquí se ve claramente el logo del ICT, ¿verdad? El documento del ICT que se llama: Metadatos de los registros administrativos; título del registro: Llegadas internacionales de turistas por país y puesto migratorio, y voy específicamente a la sección que se llama: Variaciones porcentuales de las llegadas internacionales de turistas, todas las vías.

Bueno, pues, resulta que en septiembre la cantidad de turistas que llegó al país cayó en un seis coma cuatro por ciento con respecto a septiembre del año anterior, en octubre cayó en un siete punto cinco, en noviembre cayó en un cuatro punto seis y en diciembre en un cero punto cinco por ciento. Es decir, los datos del Ministerio de Turismo o del Instituto Costarricense de Turismo demuestran que este servidor no mintió, quien miente es el ministro de Turismo.

Lo que pasó es que el año pasado, efectivamente, en el 2024, Costa Rica recibió la mayor cantidad de turistas por vía aérea en la historia, pero eso se debe a que el primer semestre fue magnífico. En marzo…., en febrero el crecimiento fue del catorce punto dos, en marzo del diecinueve punto tres por ciento, en abril del dos coma cinco, en mayo del quince coma seis, etcétera, hubo un magnífico primer semestre, pero el último cuatrimestre marcó no una tendencia de menor crecimiento, una disminución.

De hecho, en esos cuatro meses llegaron al país treinta y dos mil turistas menos que en los cuatro meses últimos del año 2023, y eso marca una tendencia muy preocupante.

También dijo el ministro. Dijo: sabemos que la cantidad de días que se van a quedar los turistas en Costa Rica va a bajar por la aprobación del proyecto de Vuelos de Bajo Costo. ¿En serio, don William, usted sabe eso? ¿Ahora qué es?, ¿madame Gandara? Ahora usted adivina el futuro.

Pero dígame una cosa, ya en serio, ¿con base en cuál estudio, don William? Porque aquí vino el representante de la Asociación de Líneas Aéreas de América Latina a una comisión, invitado por doña Pilar Cisneros, y en comisión, en micrófono frente a cámaras, dijo, cuando ella le preguntó, dijo: no, el turista que visita Costa Rica no se va a ir a los otros destinos de Centroamérica; aquí lo vino a decir.

A diferencia de las mentiras que difunde el Gobierno y difundió, en su momento, la fracción oficialista, el proyecto de Ley, ya aprobado en segundo debate, se basó en un estudio del Banco Mundial, que es de conocimiento público.

Los números del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Turismo, perdón, entre otras vergonzosas realidades, no toman en cuenta el aumento que probablemente se va a dar en la cantidad de vuelos desde y hacia Costa Rica, porque hay aerolíneas interesadas en aumentar su oferta debido a la aprobación de esta Ley.

Don William se atrevió a decirme jetón, lástima que el adulto mayor, de apariencia honorable, haya adoptado el pachuquismo de don Chaves, pero bueno, peores cosas me han dicho, personas más importantes que don William.

Pero, don William, por qué no le cuenta a los costarricenses que usted trabajó toda su vida profesional para las aerolíneas tradicionales, cuyos intereses está protegiendo. Las aerolíneas tradicionales que no les interesa que haya vuelos de bajo costo, las aerolíneas tradicionales que se dejan cobrarle a un costarricense hasta mil doscientos dólares por un vuelo de cincuenta y cinco minutos a Honduras.

Yo fui presidente de Aviación Civil, cuando salí de Aviación Civil me hicieron varias ofertas de aerolíneas para trabajar, pero consideré que no sería ético de mi parte aceptar ninguno de esos trabajos. Pero bueno, don William, ¿qué va a entender usted de ética?

Yo le pregunto a los costarricenses, ¿por qué será que el presidente Chaves no quiere que los costarricenses se beneficien de los vuelos baratos? ¿Será que están protegiendo los intereses económicos de don William?

Por último, mientras en..., desde el 8 de mayo del 2022 han muerto dos mil trescientas once personas en este país por homicidios, ustedes tienen tiempo y dedican recursos a saber si yo me acuerdo de cuánto eran los billetes cuando tenía doce años, sean más serios. Al final de cuentas, si me pagaron con un billete de dos mil o con dos de mil es irrelevante para la historia, eso no tiene ningún sentido.

En lo que va del año, en los primeros cuarenta y dos días del año, llevamos ciento cuatro muertos, póngale atención a eso, don Chaves, y déjese de payasadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, la diputada Moreira Brown; Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

En un video de un control político, señor presidente, es que me encanta escuchar cómo las cabecillas de las estructuras paralelas mencionan mi nombre en sus controles políticos.

Y hay algo que le faltó mencionar, que Laura Fernández era la asesora personal, directa cuando Mario Redondo fue diputado, y ahora que fue alcalde, porque era la que le organizaba todas las reuniones del chorizo que él estaba haciendo, llegó a

esta Administración como ministra de Planificación y después como ministra de la Presidencia, para seguir fomentando las diabluras y fechorías. Ya lo vimos con las famosas listas de proyectos que aprueba el Mideplán y les recuerdo, compañeras y compañeros, que Mideplán también estuvo ahí en la pista de Liberia y en cuanto al tema de Proeri.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Gracias, presidente.

No es por el orden, es por la alusión igualmente, salí ahí en un videíto que emitió Casa Presidencial y que se replicó hoy acá en la Asamblea Legislativa y que lo hacen creer como que si todo lo que ahí dice es cierto. Y tengo que admitir que es completamente mentira.

Nosotros en Nueva República tenemos un informe que mañana esperamos conocer en la Comisión de Ingreso y Gasto. Sacamos el tiempo, sacamos las conclusiones necesarias para hacer un informe robusto, un informe fuerte.

Obviamente en nuestro partido no vamos a estar nunca a favor de la corrupción, ni con alcaldes anteriores, ni con alcaldes nuestros en este momento, ni mucho menos con alcaldes futuros.

Pero lo que sí le puedo decir al oficialismo con el videíto que lanzaron es que por lo menos nosotros sí tuvimos la decencia de hacer un informe, no tuvimos que andar firmando informes ajenos. Y el informe se va a defender porque es nuestro derecho y, pues, nosotros vamos a llegar a las conclusiones que creemos convenientes, porque así lo vamos a hacer.

Lástima que ellos tengan que andar firmando informes ajenos y no puedan sacar ellos sus propias conclusiones y tengan que arremeter contra otras personas y mentir y decir cosas que no son ciertas.

En Nueva República nunca vamos a estar a favor de la corrupción y vamos a ser contundentes en el caso Diamante, en el caso Azteca, en cualquier otro caso de corrupción que este país vaya a afrontar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, diputada Barquero, Barquero, Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Qué pena, de verdad me da mucha pena tener que estar aquí aclarando mentidas y desinformaciones. Allá la diputada de la esquina refiere don Mario Redondo fue diputado de Liberación Nacional. Nada más falso que eso y aquí todos somos del medio político y todos conocemos a don Mario Redondo y sabemos por qué partido fue diputado, por qué partido fue inclusive jefe de fracción.

Y aquí no podemos decir que haya un error. No, costarricenses, no es un error, es mala fe, es mala voluntad, es mentira, porque era una periodista que manejaba el espacio político al dedillo y que tenía esa información.

No, no era de Liberación Nacional don Mario, nunca lo ha sido. Lo que sí es cierto es que don Mario tuvo como asesora en su despacho a doña Laura Fernández, ministra de la Presidencia hoy, que don Mario Redondo tuvo como jefa de despacho a doña Laura Fernández, siendo alcalde.

Doña Laura Fernández, jefa de despacho, ¿será que no conocía lo que estaba pasando con el caso Diamante o será que se lo cayó? Llamemos a la auditora a alguna comisión allá en la diputada de la esquina, para que la auditora de la Municipalidad de Cartago venga a decir aquí cómo se detuvo a doña Laura Fernández sacando cajas de documentos de la Municipalidad de Cartago, precisamente, según dicen en Cartago, por asuntos de caso Diamante.

No mientan, no mientan. La política se hace de frente con realidades, ni Mario Redondo fue de Liberación Nacional, pero Laura Fernández sí era la asesora estrella de Mario Redondo cuando se vinculó con lo del caso Diamante. Así es que no oculten las verdades están embarrados en…

PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.528, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO E INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen unánime afirmativo del jueves 24 de octubre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.528/24.528%20Primer%20día%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.219, LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen afirmativo de mayoría del lunes 26 de febrero del 2024.

Se han presentado mociones de fondo y artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.219/23.219%20Primer%20día%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.483, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 3, 34 Y 36 DE LA LEY 8687, LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 9 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.483/23.483%20Primer%20día%2010-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.562, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo y artículo 137. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una nota suscrita por el diputado Vargas Quirós, Daniel, en la que manifiesta la intención de presentar mociones de reiteración. En consecuencia, les

comunico que conforme a un artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento hasta el día de mañana jueves 13 de febrero del 2025, por ser el día hábil siguiente.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta de las nueve hasta las dieciséis horas…, hasta las dieciocho horas, que corresponde a su horario administrativo.

EXPEDIENTE N.º 23.615, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.615/23.615%20Segundo%20día%203-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.648, REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961, LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría del jueves 24 de octubre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/23.648/23.648%20Primer%20día%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021; ANTES DENOMINADO: REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

En consecuencia, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.215/24.215%20Segundo%20día%2012-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 5 de diciembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.379/24.379%20Primer%20día%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.128, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PALMARES PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ZARAGOZA

Se inicia el trámite primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 5 de diciembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.128/24.128%20Primer%20día%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.553, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 30, DEL 19 DE ABRIL DE 1885; ANTES CONOCIDO: REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.° 63, DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887, Y SUS REFORMAS, CÓDIGO CIVIL

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 11 de diciembre de 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.553/24.553%20Primer%20día%204-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.251, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se inicia el dictamen en primer debate con explicación del dictamen afirmativo de mayoría el viernes 10 de enero del 2025.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VÍA%20ARTÍCULO%20137/24.251/24.251%20Primer%20día%2012-2-2025.pdf

Al ser las dieciséis y diecisiete minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO

Expediente N.° 23.562

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.562

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre diecinueve mociones presentadas al proyecto “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO”, expediente N.° 23.562, que se discutieron en la sesión ordinaria n.°09 del 10 de octubre de 2024, todas se rechazaron.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (76-9) y 19 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 77-9 (1-137) de varios diputados

Moción N.° 78-9 (2-137) de varios diputados

Moción N.° 79-9 (3-137) de varios diputados

Moción N.° 80-9 (4-137) de varios diputados

Moción N.° 81-9 (5-137) de varios diputados

Moción N.° 82-9 (6-137) de varios diputados

Moción N.° 83-9 (7-137) de varios diputados

Moción N.° 84-9 (8-137) de varios diputados

Moción N.° 85-9 (9-137) de varios diputados

Moción N.° 86-9 (10-137) de varios diputados

Moción N.° 87-9 (11-137) de varios diputados

Moción N.° 88-9 (12-137) de varios diputados

Moción N.° 89-9 (13-137) de varios diputados

Moción N.° 90-9 (14-137) de varios diputados

Moción N.° 91-9 (15-137) de varios diputados

Moción N.° 92-9 (16-137) de varios diputados

Moción N.° 93-9 (17-137) de varios diputados

Moción N.° 94-9 (18-137) de varios diputados

Moción N.° 95-9 (19-137) de varios diputados

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.562-2-137
Dirm/Gha

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"REFORMA DEL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS"

EXPEDIENTE N.º 23.615

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(30 de octubre de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.615

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **seis mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA DEL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y SUS REFORMAS ",** expediente **N.º 23.615.**

En la sesión ordinaria N.°40, celebrada el miércoles 30 de octubre de 2024, en la sala VII se conocieron seis mociones 06-137 fue aprobada y las cinco restantes rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de revisión sobre la mociones 06-137, la cual fue rechazada

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 6-137 Del Diputado Pacheco Castro y Robles Obando: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

RECHAZADAS

Moción N.º 1-137 De varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada.

Moción N.º 2-137 De varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 3-137 De varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 4-137 De varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 5-137 De varias señoras y señores diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

San José, 30 de octubre de 2024.
23.615-1-137
dab

Anexo 3:

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III

CONTIENE

EXPEDIENTE N.º 24.215

DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORIA

(COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES)

Contiene:

PRIMER INFORME DE MOCIONES VIA ARTICULO 137 (2 MOCIONES PRESENTADAS, 0 APROBADAS EL 14-1-2025)

R-02

Fecha de actualización: 15-1-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021.

ARTÍCULO 1- Refórmese el inciso e) del del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública, ley número 9986 de 27 de mayo de 2021, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 2.- Exclusiones de la aplicación de la ley:

(…)

e) Los convenios, acuerdos, acuerdos de costo compartido, celebrados con otros estados, organizaciones internacionales, sujetos de Derecho Internacional Público o con sujetos de Derecho Internacional Humanitario como el Comité Internacional de la Cruz Roja. Los acuerdos de costo compartido a financiarse en parte con fondos públicos nacionales y locales, serán fiscalizados por la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO 2- Adiciónese un inciso k) al artículo 3 de la Ley General de Contratación Pública, ley número 9986 de 27 de mayo de 2021, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 3.- Excepciones

Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades:

(…)

k) Las contrataciones provenientes de fondos públicos que realice la Asociación Cruz Roja Costarricense, en virtud de la participación en actividades extraordinarias definidas en el artículo 4 de la Ley 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, de 22 de noviembre de 2005. Para ello utilizará procedimientos excepcionales, expeditos y simplificados dentro del régimen de administración y disposición de fondos y bienes. En su actividad ordinaria, aplicará lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 1° de la presente ley. La Contraloría General de la República ejercerá sus atribuciones constitucionales y legales respecto de los fondos públicos recibidos por la Benemérita.

(…).

Rige a partir de su publicación”.

G:\Actualizacion de textos\2021-2026\24.215\R-02.docx
Elabora: VRCJI
Fecha: 15-1-2024